

C.A. de Santiago

Santiago, veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

A los folios 54, 55 y 56: a todo, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de tres de septiembre de dos mil diecinueve dictada por 21° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rit C- 34700-2018.

Devuélvase.

N°Civil-12622-2019.

Pronunciada por la **Octava Sala** de esta Corte de Apelaciones de Santiago, presidida por el Ministro señor Juan Manuel Muñoz Pardo e integrada por la Ministro señora Mireya López Miranda y el Abogado Integrante señor Jorge Norambuena Hernández.



Pronunciado por la Octava Sala de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Juan Manuel Muñoz P., Mireya Eugenia Lopez M. y Abogado Integrante Jorge Norambuena H. Santiago, veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

En Santiago, a veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>